

# El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

DIRECTOR.

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

Precio de suscripción:

9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO: SECCIÓN OFICIAL: Instrucciones referentes al abono de créditos á los Maestros.—SECCIÓN DOCTRINAL: El cambio del color en los pizarrones, por A. C. Caraut.—Recompensas y castigos, de «La Escuela Madrileña». —Por qué dilata el calor, por J. Echegaray.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.

## SECCIÓN OFICIAL

16 de noviembre de 1907. (*Gaceta* del 19.)—Circular de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes: «*Contabilidad.*—Los aumentos de sueldo reconocidos á los maestros como consecuencia de la adaptación del Censo de población de 1900 y la expedición de los nuevos títulos administrativos han originado un movimiento de personal constante, y, como consecuencia de ello, la existencia de deudas por diferencias de sueldos que deben ser acreditados á muchos maestros á quienes no han sido abonadas por falta de crédito presupuestado ó porque los créditos que fueron solicitados anteriormente no podían ser bastante á satisfacer las obligaciones creadas por nuevos y posteriores reconocimientos de derechos; y deseando esta Subsecretaría que sea posible llegar en breve plazo al pago de todas las obligaciones de primera enseñanza que se adeuden por este concepto ó por otras causas á los maestros á quienes aún no les han sido satisfechas, solicitando para ello del Ministerio de Hacienda los créditos que sean necesarios, he dispuesto comunicar á V. S. las siguientes instrucciones, que le encargo procure hacer cumplir puntualmente á fin de que terminen las constantes reclamaciones de los interesados y se satisfagan estas obligaciones, que deben merecer atención preferente:

1.<sup>a</sup> Inmediatamente que reciba V. S. esta circular dispondrá su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia, para conocimiento de los maestros y habilitados.

2.<sup>a</sup> Los maestros á quienes se adeuden por las atenciones de personal de su escuela alguna cantidad que corresponda á obligaciones del Estado, esto es, desde 1.<sup>o</sup> de enero de 1902 en adelante, deberán remitir al habilitado del partido judicial á que la escuela corresponda, en el plazo de ocho días, contados desde la publicación de esta circular en el *Boletín Oficial*, los documentos que justifiquen su derecho para percibir las cantidades que se les adeuden.

3.<sup>a</sup> Los habilitados de los partidos judiciales, examinando los documentos y reclamaciones presentados, formularán nóminas especiales que comprendan estas reclamaciones, uniendo á ellas los justificantes necesarios conforme á las instrucciones generales dictadas por la Ordenación de Pagos para el abono de las obligaciones de personal.

4.<sup>a</sup> Los habilitados, al formular las nóminas, tendrán en cuenta la fecha en que hayan sido devengadas las obligaciones, y comprenderán en una nómina las que correspondan á haberes y servicios prestados desde 1902 á 31 de diciembre de 1906, y en otra separada aquellas que comprendan haberes devengados y no percibidos desde 1.<sup>o</sup> de enero de este año á 30 de junio por diferencias de sueldo, como consecuencia de la expedición de los nuevos títulos administrativos.

5.<sup>a</sup> Si las reclamaciones que se hagan y los haberes que se adeuden á los maestros hubiesen sido ya comprendidos en otras nóminas especiales que hayan los habilitados



formulado y remitido á la Ordenación de Pagos por obligaciones de este Ministerio, no será necesario que se reproduzcan, pero el habilitado deberá manifestar al señor gobernador-presidente de la Junta provincial, por medio de oficio, las reclamaciones que haya incluido en aquellas nóminas, importe de éstas y las fechas en que las remitió.

6.<sup>a</sup> A los veinte días de publicada esta circular en el *Boletín Oficial* de la provincia, los habilitados deberán haber entregado en las Juntas provinciales las nóminas especiales redactadas, ó, en su caso, los oficios antes referidos.

7.<sup>a</sup> El jefe de la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes deberá disponer que se dé á este servicio atención preferente, y remitirá á la Ordenación de Pagos por obligaciones de este Ministerio las nóminas formuladas por los habilitados, debidamente comprobadas y autorizadas.

8.<sup>a</sup> Una vez que se hayan remitido las nóminas á la Ordenación y recibido en la Junta provincial los oficios de los habilitados á que se hace referencia en el núm. 5.<sup>o</sup> de esta circular, se servirá V. S. notificar á esta Subsecretaría haberlo así verificado, expresando al margen de la comunicación el importe total á que asciendan las obligaciones que se adeuden á los maestros de la provincia, en la siguiente forma:

#### OBLIGACIONES DE PERSONAL

*que se adeudan á los maestros de primera enseñanza de esta provincia.*

Desde 1. <sup>o</sup> de enero de 1902 á 31 de diciembre de 1906 . . . . . »	
Desde 1. <sup>o</sup> de enero á 30 de junio de 1907 . . . . . »	
TOTAL . . . . . »	

A esta comunicación deberá V. S. disponer que se unan los oficios de los habilitados á que se refiere el núm. 5.<sup>o</sup>

9.<sup>a</sup> Como la Ordenación de Pagos por obligaciones de este Ministerio necesita conocer, por medio de nóminas que esa Junta ha de remitirle, el importe de las obligaciones que se adeuden para poder completar los datos necesarios á la solicitud de crédito que ha de hacer este Ministerio, debe V. S. encarecer al personal de esa Junta y á los

habilitados la mayor urgencia en el cumplimiento de estas órdenes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 16 de noviembre de 1907.—El subsecretario, *César Silió*.—Señores gobernadores, presidentes de las Juntas provinciales de Instrucción pública.»

### SECCIÓN DOCTRINAL

#### El cambio de color en los pizarrones

Con motivo de una propuesta formulada por la casa Makower de Buenos Aires, para cambiar el color negro de los pizarrones usados actualmente por el verde oscuro que se decía ser más adaptable á su objeto, el doctor Alberto C. Cabaut ha producido el siguiente informe, que debe ser conocido del personal docente de las escuelas:

La Plata, Junio 14 de 1907.

*Señor Director del Cuerpo Médico Escolar de la Provincia, doctor Ambrosio Quadri.*

Habiendo sido designado para informar sobre la propuesta particular del Sr. Makower que va adjunta y cuyo objeto es cambiar la pintura negra de los pizarrones actualmente empleados en las escuelas de la Provincia, por una composición verde oscura que según él presenta ventajas, y vista la importancia y trascendencia del asunto, he practicado un estudio detenido de las diferentes clases de pizarrones en uso, á fin de establecer un juicio meditado, que expongo en el presente informe fundando sus conclusiones.

Los pizarrones que se usan en las escuelas de la Provincia son en general malos: de madera revestida por una capa de pintura negra, son poco estéticos, de duración reducida, tienen invariablemente una superficie más ó menos brillante y pulida, debido á la goma laca ú otras sustancias que se emplean para que la pintura sea adherente á la madera y es lo que produce ese reflejo desagradable que molesta y perjudica la vista de los estudiantes, aumentando indebidamente el trabajo de sus ojos, músculos de la acumulación etc., con esfuerzos innece-



sarios, á tal punto de que á veces y en ciertas posiciones, no se puede leer lo que está escrito, lo cual constituye su principal defecto.

Según datos que tengo, se ha tratado de evitar ese brillo sin haberlo conseguido, pues si bien existen procedimientos, éstos son monopolizados por algunos fabricantes europeos que los guardan en secreto.

Además dan á la clase un aspecto triste y monótono, que, aunque en pequeña proporción, impresiona constante y desfavorablemente la retina y por intermedio de ella al sistema nervioso central del niño en el aula.

Los pizarrones verde-oscuro propuestos, que he examinado y experimentado detenidamente en las muestras que con ese objeto me han sido remitidas y también en las escuelas Gral. Roca y Avellaneda en la Capital Federal, donde está en uso desde unos seis meses atrás, dan á la clase un aspecto más alegre y atrayente, son superiores bajo el punto de vista de la estética, su superficie es mate, despulida, sin brillo alguno que pueda producir ese reflejo tan molesto á que me he referido anteriormente y según el proponente de mayor duración, puesto que los garantiza por cinco años de buen uso, siendo éstas sus principales ventajas. Pero tienen en cambio el relativo y doble inconveniente de que para quitar bien la tiza de su superficie requieren el empleo de un borrador caro como es la gamuza y también seco, no permitiendo en ningún caso la humedad, razón por la cual es abundante el polvo de tiza que se desprende y vuela por el aire después de borrar lo escrito.

Por publicaciones hechas en el «Monitor de la Educación Común» he tenido conocimiento de que en el Cuerpo Médico Escolar del Consejo Nacional de Educación se ha discutido el valor de esta composición verde, que debido á su color fué declarada perjudicial para la higiene de la vista y que comparándola con la negra, se le han hecho cargos, en mi concepto inmerecidos, bajo el punto de vista práctico, como ser: menos legibilidad de los caracteres escritos con tiza blanca sobre fondo verde-oscuro que sobre fondo negro, mayor absorción de rayos luminosos por el negro, menor percepción del verde en el campo visual y de tener propiedades irritantes sobre la retina por

tratarse de uno de los colores del espectro más rico en rayos amarillos.

Es indiscutible la influencia que sobre la perceptibilidad tiene en el fondo sobre el cual se escribe. Según las experiencias de Aubart, el mayor contraste de los caracteres blancos, es sobre fondo negro y vienen luego el verde-oscuro, el azul-oscuro, etc., como se vé el que más se aproxima al negro es el verde-oscuro, y si bien científicamente y extremando los medios de experimentación, el contraste del blanco con aquel es mayor que con éste, lo es en una proporción tan pequeña que en la práctica puede ser considerado completamente despreciable, con tanta mayor razón, cuanto que los pizarrones se colocan á cierta distancia, y por pequeños que sean los caracteres escritos son tan legibles en el uno como en el otro caso.

Otro tanto puede decirse sobre la cantidad de rayos luminosos absorbidos por ambos colores y sobre su mayor ó menor percepción en el campo visual.

En cuanto á las propiedades irritantes debidas á la producción de rayos amarillos por el verde, creo que no se pueden invocar como argumento contrarie, pues los pizarrones en discusión son de superficie apagada y despulida, los rayos luminosos proyectados sobre él son absorbidos en su mayor parte y los restantes lo mismo que en el negro mate, reflejados, pero de una manera irregular y difusa, cada punto de la superficie envía la luz en todas direcciones y es precisamente por medio de esta luz reflejada irregularmente, que el objeto es netamente visible cualquiera que sea la posición del observador, podría invocarse tan solo si se tratase de un medio transparente interpuesto entre el objeto y la retina, como ser cristales verdes, en cuyo caso hay descomposición de colores con absorción de unos y paso de mayor cantidad de rayos amarillos, pero no en una superficie que por ser despulida, mate y oscura con tendencia al negro no hay descomposición, sino gran absorción y reflexión parcial, irregular y difusa conservando su color original.

No veo que haya razón alguna para afirmar que el fondo oscuro verdoso sobre el cual se escribe con caracteres blancos, sea perjudicial á la vista, por la misma razón



que no veo que le sea perjudicial el fondo blanco amarillento, que se aconseja para el papel de los libros en que se escribe con caracteres negros.

Por otra parte, estos pizarrones no son una novedad, pues los higienistas y pedagogos Norte-Americanos, los han adoptado para las escuelas sin reparo alguno.

Hay otra clase de pizarrones negros, de superficie uniformemente despulida, y por lo tanto mate y sin brillo, que pueda producir luz reflejada cualquiera que sea la posición en que se las coloque. La composición negra que los recubre, está perfectamente adherida á la madera por una especie de mastic, blanco muy resistente. Son durables, bien concluidos, los caracteres aparecen más netos y uniformes porque la tiza escribe mejor en su superficie un tanto áspera, que en la lisa de los comunes, tienen además la ventaja de que se puede emplear cualquier trapo ó borrador húmedo evitando así en gran parte el polvo de tiza que se produce en los anteriores y quedan perfectamente limpios; en cambio no se fabrican en el país, son importados y por eso caros.

Son evidentemente superiores á todos los otros porque sin presentar ninguno de sus inconvenientes reúnen todas sus ventajas.

En resumen: no pudiendo evitarse en absoluto el reflejo que producen los pizarrones actualmente empleados en las escuelas de la Provincia, lo cual es perjudicial á la vista de los alumnos, debe darse la preferencia á los verde-oscuros propuestos, á condición de modificar la pintura en el sentido de que permita el empleo de borrador húmedo y en caso contrario adoptar los importados apesar de su mayor precio.

ALBERTO C. CABAUT.

(De la *Revista de Educación* de B. Aires.)

## Recompensas y castigos

Las ideas expuestas en este artículo son el resultado obtenido por la lectura de obras pedagógicas alemanas, de un resumen hecho durante las últimas vacaciones en el *gimnasio* de Neustadt (parte occidental en la provincia de Prusia), y de los datos reco-

pilados por el autor que traza estas líneas, mientras cursó los estudios clásicos en Alemania.

¿Cuáles son las recompensas y castigos de las escuelas alemanas?

¿Y cuáles las ideas sustentadas por los filósofos y pedagogos alemanes acerca de estas dos clases de sanción?...

Federico Eduardo Beneke (1798 1854), profesor de filosofía en la Universidad de Berlín, en su obra *Educación é Instrucción*, cuyo criterio es hoy respetadísimo en Alemania, dice lo que sigue: «Las recompensas y castigos no son necesarios más que cuando la educación no produce los resultados apetecidos. De donde se desprende que el educador debe apartarse en cuanto pueda tanto de las recompensas como de los castigos. No pudiéndose emplear éstos más que en defecto de actos naturales, deben desaparecer tan pronto como éstos puedan llevarse á la práctica», y más adelante dice: «pudiendo asegurar sin contradecirse que es más fácil prescindir de las recompensas que de los castigos.»

Otro filósofo y pedagogo, Teodoro Waitz, en su *Pedagogía general* (*Allgemeine Pädagogik*), se expresa en la siguiente forma: «El efecto de los castigos tiene su base en la emoción que pueda producir en el espíritu, y como consecuencia lógica, no hay que convertirla en algo que pueda decirse habitual y cotidiana. Al someter al alumno á esta prueba, encuentra embotado su espíritu, está preparado á recibirlo, y claro es, que no admite ese correctivo como debe admitirlo, ni produce efecto alguno.» Hablando de las recompensas dice: «Las recompensas, desde cierto punto de vista, son aún más perjudiciales que los castigos en lo tocante á la moralidad, porque al fin y al cabo aquéllos inducen al cumplimiento del deber por temor que á ellos tengan, en tanto que las segundas dan origen á la envidia, contrario en absoluto á los principios morales. Una recompensa debe premiar indirectamente el cumplimiento de un deber, pero no debe estimularse con ella prometiéndola con anterioridad.»

Marius, Profesor de Pedagogía en la Universidad de Leipzig, en el curso que acerca de «La Educación», dió en 1876, dice á propósito del temor que pueda producir el



castigo: «El miedo es un mal sistema educativo, porque lejos de levantar el ánimo, lo deprime; con el miedo se educa al hombre para el servilismo, nunca para la libertad» y cita á Terencio, el que en sus «Adelfas» trata el mismo asunto con la característica precisión y claridad latina

*Pudore et liberalitate libero. Retinere sotius esse credo quam metu malo coactus qui suum officium facit. Dum id rescitum iri credit totisfer cavet Si sperat fore dam, sursum adingenium redit*

\* \* \*

Comenins (cuyo verdadero nombre es el de Komensky), fundador de la Pedagogía moderna, hablando de la disciplina escolar se expresa en iguales términos en su *Didáctica magna*, cap. 26 «El ejemplo más gráfico de la disciplina nos lo da el sol que ofrece constantemente sus dones al ser viviente otorgándole luz y calor, con frecuencia viento y lluvia y rara vez relámpagos y truenos. Así el educador, imitando al sol, procurará llevar la juventud al camino de la obediencia, por medio de buenos ejemplos, por palabras sanas que exhorten é instruyan en ocasiones con sistemas represivos, pero muy de tarde en tarde con medios violentos.»

Pues bien, todos estos principios se llevan á la práctica desde hace bastante tiempo en las escuelas alemanas.

Las recompensas se empuñan con gran parsimonia.

No hay más que una clase de recompensas—el precio ó retribución,—y no se conceden con regularidad ni por obligación, sino únicamente en aquellos establecimientos de enseñanza cuya base la tienen en alguna fundación, pero no en todos los demás que son los más numerosos.

Como dicen los pedagogos alemanes, siguiendo el imperativo categórico de Kant, el que cumple con su deber no necesita recompensa alguna, porque ha cumplido con su obligación. No se premia más que á los que de algún modo se han señalado notablemente por sus trabajos, los progresos que hayan hecho, ó la conducta irreprochable que hayan seguido. «La irreprochabilidad en la conducta» constituye, y con sobrada razón, una *conditio sine qua non*; no habien-

do ésta, no hay recompensa de ningún género. Charles Hirzel, director *del gymnase* y Profesor de la Universidad de Tubingue, dice á propósito de este punto en el curso de pedagogía que se siguió en aquel Centro: «En la distribución de los premios debe de tenerse en cuenta, en primer lugar, el saber y *ceteris paribus* la igualdad de ese mismo saber en todas las facultades, con la condición expresa de que no se conceda premio ni recompensa alguna á aquel cuyas condiciones morales no estén en armonía con los conocimientos que tenga.»

Para demostrar lo escaso de las recompensas en las escuelas alemanas, basta repasar el programa de la *Köning Albert gymnasium*, de Leipzig durante el año de 1904. De 685 alumnos, tan solo 27 han merecido recompensas. Mr. Charles Hirzel, en la obra que anteriormente hemos citado, se opone enérgicamente á que se publiquen en periódicos y hojas escolares los nombres de los alumnos premiados. Propone que lo que se emplea para premiar á aquéllos se destine á la creación de bolsas, ó se aplique á la retribución escolar que se dedicará exclusivamente á los alumnos menos aventajados, más pobres y por lo tanto más dignos de que se atiendan con especial interés, y en este caso la recompensa pasaría á ser un acto puramente benéfico. Este criterio es el que ha imperado en casi todos los *gymnases* alemanes. Tenemos, por ejemplo, que en el *Köning Albert gymnasium* de Leipzig, durante el año de 1904; 126 discípulos estaban exentos de toda retribución escolar, de los cuales 64 no podían percibir suma alguna por ningún concepto, 20 recibían lo que se llamaba la *bolsa real*; había otros 10 que percibían 100 marcos cada uno y los otros 10 restantes 50 marcos. En la Institución Klotz, había un alumno que percibía 40 marcos, y en la Fundación Richter, se asignaron 22 marcos con 50 pfennigs para atender á socorros únicamente, y en otra ocasión se emplearon 41 marcos con 25 pfennigs en la asistencia de un alumno que cayó enfermo. En la Institución Marieu Gymnasium de Posen, durante el año de 1905, se dispuso que de los 567 alumnos, el 10 por 100 estuviera exento de toda retribución escolar, y que tan solo en número de 43 percibieran las llamadas *bolsas de gobierno* ó



disfrutaran las pensiones que crearan las distintas fundaciones.

Los premios consistían en libros, mapas, atlas, cajas de compases, etc., es decir, en objetos que fueran útiles ó precisos para las distintas ramas de la enseñanza. En cuanto á su distribución, se dejaba en completa libertad á los respectivos directores de los Establecimientos. En algunas escuelas se celebraba el acto de la recompensa únicamente ante los alumnos de la clase á que pertenecía el alumno premiado, y en otras se reunía á todos los discípulos en el *Aula*, gran salón en donde se llevaban á cabo los actos solemnes é importantes.

Realmente en Alemania se desconocen esas distribuciones de premios en público.

(SE CONTINUARÁ)

(De *La Escuela Madrileña*.)



## Por qué dilata el calor

¿Por qué dilata el calor? Lo cual equivale á preguntar: ¿Qué es el calor?

Permítaseme que presente un ejemplo; yo soy muy aficionado á los ejemplos, porque á mi entender, los ejemplos son *el álgebra de la ciencia popular*. El álgebra de la alta ciencia no es otra cosa: *un simbolismo*. Que los ejemplos mal escogidos pueden falsear las ideas, nadie lo duda; pero otro tanto sucede con el *álgebra matemática* cuando se aplica á todo trance y atropellando la realidad de los hechos.

Un cuerpo sólido, un pedazo de hierro, pongo por caso, se calienta, y al calentarse se *dilata*.

Sube la temperatura, pues sube la columna del termómetro, es decir, se *dilata* el mercurio.

Se calienta agua en una caldera, pues también aumenta de volumen, *también se dilata*, y tanto, que hasta se convierte en vapor.

Y bien: ¿como reduciremos *este hecho á otro hecho* vulgar conocido con el que, en suma, estemos familiarizados?

Aquí de mi ejemplo, que no es orra cosa que la traducción de las más acreditadas

teorías sobre la naturaleza del calórico. *Las más acreditadas hasta hoy*: que hoy la crítica empieza á clavarles el diente. Por lo visto, para todo tiene dentadura la crítica.

Y vamos de una vez al ejemplo: imaginemos una llanura; en esa llanura una multitud humana, una masa de esclavos, cautivos ó prisioneros, y todos agrupados en apretado pelotón.

Más aún: atemos unos á otros con cuerdas y cadenas los cautivos, y apretemos el grupo todo con un cinturón elástico.

No otra cosa es un *cuerpo sólido*: un conjunto de moléculas atadas, por decirlo así, unas á otras con los lazos de la cohesión, y oprimido en su total superficie por la presión atmosférica. Cada molécula es como un cautivo; las fuerzas de atracción internas son las cadenas que los sujetan entre sí; la presión exterior es el cinturón elástico del ejemplo.

Supongamos ahora que por una causa cualquiera, moral ó material, el pelotón de esclavos se agita y cada uno de ellos se revuelve, empuja y gira estirando las cuerdas y tendiendo las cadenas. ¿No es evidente que estas agitaciones internas se transmitirán hacia fuera y la masa toda se ensanchará, dilatando el cinturón que la rodea?

Pues esto mismo sucede en todos los cuerpos por la acción del calor. El calor no es otra cosa que la agitación de las moléculas, de los átomos, de las partecillas todas del cuerpo; los cautivos moleculares que se revuelven y que con movimientos rápidos pugnan por romper sus ligaduras, esparciéndose por el espacio.

Por eso se ensancha el cuerpo, por eso se dilata, por eso se estira su contorno, para dejar hueco á los movimientos interiores.

Por eso *calor y movimiento* son una misma cosa. Por eso todo choque, todo rozamiento, toda presión, *se convierte en calor*. Por eso, á la inversa, *todo calor* puede convertirse en movimiento. Si él lo es, ¡qué mucho que aparezca visible en las máquinas lo que es *invisible* en forma de calor en los cuerpos cuya temperatura crece!

El hecho primitivo no puede ser más elemental; las consecuencias no pueden ser más transcendentales. Como que dan ori-



gen á la Termodinámica, una de las ciencias más fecunda de nuestro siglo.

En otra ocasión volveremos sobre lo mismo: por hoy basta con proclamar *esta gran hipótesis*, mejor diría *esta gran verdad*: el calor es el movimiento interno y vibratorio de los cuerpos.

JOSÉ ECHEGARAY.

(De *La Imparcialidad*)

## SECCIÓN DE NOTICIAS

La comisión permanente de la Asociación Nacional, en sus gestiones de estos días, ha obtenido del Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes las siguientes manifestaciones:

«1.º Que la Real publicada por la Prensa profesional, que se dice dirigida al señor Ministro de Hacienda, sobre pago de las atenciones de adultos, es apócrifa.

»2.º Que no existiendo en el presupuesto de su departamento consignación para satisfacer en noviembre y diciembre del corriente año la gratificación y el material de adultos, ha propuesto al Sr. Ministro de Hacienda que las Delegaciones de provincias retengan á los Ayuntamientos las sumas necesarias para que el Estado pueda subvenir á esa atención, y que, si el Sr. Osma encuentra conforme la consulta, se expedirán los libramientos en la forma prevenida, y si no; se pedirá un crédito á las Cortes para que los maestros no dejen de percibir las cantidades que les corresponden.

»3.º Que en el proyecto del presupuesto de Instrucción pública para el 1908 van las cifras necesarias para que el Estado satisfaga todas las cartas prescritas en la enseñanza.

»4.º Que jamás ha estado en su ánimo que estas atenciones vuelvan á los Ayuntamientos, dada la experiencia dolorosa que las llevó al Estado.

»5.º Que reconoce lo mal dotadas que están las escuelas y los maestros de instrucción primaria; pero que, no permitiendo ahora la Hacienda pública mayores sacrificios, no ha podido aumentar esas dotaciones, con hartó sentimiento suyo.

»6.º Que reforma modestamente la inspección de la enseñanza, porque no se pue-

de hacer hoy otra cosa, creando estímulos para los inspectores, aumentando en diez su número y variando la constitución y atribuciones de las Juntas locales y provinciales de Instrucción pública.

»7.º Que hablará con el Sr. Presidente del Consejo de Ministros sobre las atribuciones que el proyecto de ley de Administración local confiere á los Alcaldes para imponer multas á los maestros, y que cree que en el procedimiento para aplicar la pena señalada se hará la excepción que solicita el magisterio primario, porque queda sometido á la autoridad de la Junta local encargada de velar por el cumplimiento de las leyes que regulan la primera enseñanza.»

(De *A B C*.)

## De la Provincia

Se ha constituido ya el tribunal, ante el cual se han de verificar las oposiciones para cubrir las vacantes de las escuelas de niñas, dotadas con el haber anual de 825 pesetas y los correspondientes emolumentos.

Las escuelas que se hallan vacantes son las de Alcudia y San Antonio de Ibiza.

Dichas oposiciones empezarán el día 5 del próximo mes de diciembre en el local del Instituto General y Técnico, en el aula número 1.

El tribunal está constituido de la siguiente manera:

Presidente.—D. Gregorio Arabio Tous.

Vocal eclesiástico.—Rvdo. Don Antonio Juan Mora.

Vocales —Las maestras públicas D.<sup>a</sup> Dolores Rubí, D.<sup>a</sup> Jacinta Morell y D.<sup>a</sup> Paula Cañellas.

El cuestionario para responder los ejercicios en los actos que se celebren está expuesto en la Secretaría del Instituto.

En la presente semana se han llevado á cabo en las escuelas públicas de Palma, las visitas de los señores Vocales de la Junta Provincial para conceder á los alumnos distinguidos los premios ofrecidos por el Excmo. Ayuntamiento.

En el foso del Revellín de San Fernando continúan los juegos escolares de 12 á 1,



siendo en extremo concurridos por los niños que forman el primer cursillo. Las sesiones se han puesto diarias á fin de aprovechar los días que quedan hasta vacaciones.

La Secretaría de la Junta Provincial va remitiendo á los Maestros los modelos para la estadística de primera enseñanza. La parte dispositiva la publicamos ya en el número anterior.

Nos ha sugerido algunas dudas la clasificación de gastos del Material. Parece lo más indicado, tomar por base el presupuesto de cada escuela para 1907 y desglosarlo en los conceptos: 1.º Material fijo y descuentos. 2.º Calefacción y alumbrado 3.º Aseo, y 4.º, todo lo restante será lo invertido en Material Científico.

El material de adultos debe adjuntarse al de la escuela diurna.

### Obra interesante

**El Gráfico.** Trabajos manuales y lecciones de cosas sobre ciencias, artes y oficios. Obra destinada á las escuelas de primera enseñanza y de adultos

Un tomo de 421 páginas, con *mil doscientos grabados*, publicado por S. Calleja.

No conocemos ninguna obra de ese género tan original, hermosa y sencilla para preparar á los niños para estudios más profundos y utilísimos, habituándolos á las palabras y modos de decir científicos, y dándoles insensiblemente infinidad de enseñanzas necesarias en la vida de todos los hombres, cualquiera que sea su condición.

Los grabados que ilustran esta obra, por todos conceptos meritísima, no son muñecos decorativos, como ocurre casi siempre en este género de libros; todos son originales, y perfectamente definidos por el texto y el conjunto de la obra, representa un compendio selectísimo en las materias de que trata. Su autor es un pedagogo de cuerpo entero; la obra, por lo difícil de escribir y de ilustrar, parece hecha por pacientes benedictinos, y la calificamos justamente de tesoro de la pedagogía moderna.

Los señores Profesores que deseen conocer **El Gráfico**, diríjense á S. Calleja, editor, Madrid.

## Cajas de piedra para construcción

de la casa Ad. Richter

de Rudolstadt-Thuringia-Alemania

(Variedad perfeccionando los dones Froebel)

Juguete altamente instructivo por el cual se desarrollan el cálculo, el buen gusto, y la iniciativa individual, permitiendo una inagotable variedad de combinaciones.

Caja n.º 5, 116 piezas de piedra (pequeño calibre) con 3 cuadernos de modelos y otros accesorios . . . . . 13'50 ptas.

Caja n.º 7, 259 piezas de piedra (pequeño calibre) con 4 cuadernos de modelos y otros accesorios . . . . . 27

Otras cajas llamadas **Imperator** con piezas de piedra y de hierro cuyas combinaciones permiten construir puentes y edificios cubiertos, forma muy elegante.

Caja n.º 3½, 52 piezas de piedra, gran calibre, otras 7 metálicas, un cuaderno de modelos y otros accesorios . . . . . 10 ptas.

Caja n.º 5½, 118 piezas de piedra, gran calibre, 3 cartones con 22 piezas metálicas, 2 cuadernos con 92 modelos y otros accesorios . . . . . 23'25

Estas cajas de construcción presentan sobre todos los demás juguetes, además del indiscutible mérito de sus atractivos de educación, una novedad, limpieza y duración ilimitadas, pues, al contrario de lo que acontece con las distracciones ordinarias, las cajas de construcción son tanto más interesantes cuanto más tiempo se practican, siendo difícil el deterioro de sus piezas dado el material de que están fabricadas

La aceptación y la importancia que han adquirido estas cajas lo demuestra el constituir todo un sistema vastísimo, graduado, hasta llegar á la caja n.º 34, que comprende hasta 4 000 piezas y cuyas construcciones son de sorprendente belleza artística.

Tip. de B. Rotger